

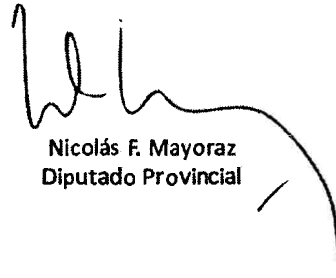


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAR 2021	
Recibido.....	Hs. 11:22
Exp. N°.....	422621 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Escuela Primaria Nº240 "Juan Bautista Alberdi", de la localidad de Lucio V. López, departamento Iriondo, se sirva arbitrar los medios para disponer la creación de:

- 1) un cargo de asistente escolar para el turno tarde;
- 2) un cargo de maestro de grado con la finalidad de desdoblar 6º y 7º grado; y
- 3) un cargo de maestro de nivel inicial para desdoblarlo en sala de 4 y 5 años.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Lucio V. López se emplaza sobre la Ruta Nacional Nº34, en el departamento Iriondo. Es una localidad cuya población, en los últimos años, viene en lento pero constante crecimiento a partir de la radicación familias provenientes de grandes ciudades -fundamentalmente de Rosario- que buscan un ámbito de tranquilidad para desarrollarse.

A nivel educativo cuenta con la Escuela Primaria Nº240 "Juan Bautista Alberdi" ubicada en Av. Belgrano 273. Precisamente integrantes de la comunidad educativa de dicho establecimiento me han hecho llegar algunas inquietudes que considero legítimas desde que tienen en miras aspectos que no pueden soslayarse, tal como el deber irrenunciable del Estado de proveer del servicio de educación y hacerlo con los cuidados sanitarios pertinentes.

En efecto, señalan que existe un solo cargo de asistente escolar pero que, durante el turno tarde, no cuentan con portero. Resulta incomprensible esa carencia cuando deben extremarse las medidas de higiene a partir de las restricciones impuestas por las autoridades sanitaria por la pandemia de COVID 19 y máxime cuando lo que se pretende es la vuelta a la presencialidad en condiciones seguras que un asistente escolar puede atender.

Asimismo, consideran necesario desdoblar el 6º y 7º grado, que en la actualidad funcionan juntos, siendo que los alumnos de 7º requieren una atención especial y específica preparatoria, incluso, para el próximo nivel educativo al cual accederán luego.

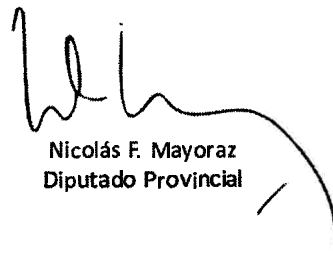
Finalmente, apuntando al nivel inicial donde actualmente conviven alumnos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de 4 y 5 años de edad - y la demanda es creciente -, con la intención de desdoblarlo de modo que puedan funcionar un aula con alumnos de 3 y 4 años y en el otro con niños de 5 años.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial